



ACUERDO de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 6 de abril del presente año, en el que se hace un exhorto para actualizar y complementar la información contenida en la página oficial de esta Soberanía, conforme a las disposiciones federal y local en materia de transparencia.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 06 de abril del presente año, el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario "*Brígido Moreno Hernández*" del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC), planteó una Proposición con Punto de Acuerdo "*Para exhortar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y a la Unidad de Transparencia de este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a que actualice y complemente la página oficial, con el fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones y principios de transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad y parlamento abierto, de conformidad con la normatividad federal y local aplicable*".

SEGUNDO.- Que al tratarse dicho asunto, se aprobó por unanimidad los puntos de acuerdo contenidos en la proposición antes señalada, en los términos en los que fue presentada; por



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

lo que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso ordenó que se procediera de conformidad a lo aprobado.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información el referido acuerdo, para su debido conocimiento y consideración de lo consignado en el mismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 111, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que el Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso, establece literalmente lo siguiente:

***Primero:** Que esta Soberanía exhorte respetuosamente a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y a la Unidad de Transparencia para que a la brevedad posible implemente las medidas expuestas en el presente punto de acuerdo, a efecto de dar cabal cumplimiento de las disposiciones de transparencia establecidas en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, de conformidad con el estudio que se anexa al presente.*



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Segundo: *Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y la Unidad de Transparencia realicen las gestiones necesarias para implementar y llevar a cabo las 7 recomendaciones antes mencionadas y realizadas por este grupo parlamentario a efecto de dar cabal cumplimiento en materia de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.*

Tercero: *Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en un plazo de 30 días naturales, informe a la Mesa Directiva de Soberanía sobre el avance y cumplimiento del presente punto de acuerdo.*

En cumplimiento al punto primero del Acuerdo antes descrito, la Coordinadora de la Comisión de Transparencia y el titular de la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, llevaron a cabo una reunión en la que acordaron establecer un mecanismo de diálogo entre ambas instancias, con el objeto de analizar y vigilar que la información que se encuentra publicada en la página oficial de este H. Congreso del Estado: www.congresocoahuila.gob.mx cumpla con las disposiciones federal y local en materia de transparencia y acceso a la información, así como evaluar las características de los medios o condiciones en los que se publica la información, con la finalidad de establecer mejoras para facilitar su consulta a la ciudadanía.

En cuanto al segundo punto, el Grupo Parlamentario "*Brígido Moreno Hernández*" del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC) planteó 7 recomendaciones, mismas que se establecen a continuación:

- 1) Respecto al vínculo de la página oficial que se denomina "*Información Pública de Oficio*", es necesario modificarlo por el de "*Transparencia*", a efecto de invitar a los ciudadanos a su consulta.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

- 2) Actualizar y homogeneizar la información contenida en la página oficial con sus artículos y fracciones equiparables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- 3) Delinear la información de interés público de manera proactiva para elevar la legitimidad de las tareas y responsabilidades que realiza este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. En este sentido, es importante que todos los documentos publicados en el apartado de Transparencia, estén en formatos abiertos, descargables y manipulables para que los ciudadanos puedan trabajar con ellos.
- 4) Organizar talleres y prácticas que sensibilicen a los legisladores y servidores públicos del Congreso sobre la relevancia del Parlamento Abierto, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 5) Hacer uso de la tecnología de la información para comunicar y poner a disposición de los ciudadanos el quehacer parlamentario. Por ejemplo, resulta necesario que las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente, de Comisiones y de la Junta de Coordinación Política, sean accesibles y abiertas al público, por medio de la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por la página oficial.
- 6) Diseñar un proceso exhaustivo de búsqueda en el archivo legislativo a fin de conocer puntualmente el seguimiento de cualquier iniciativa que se presente en el Congreso del Estado.
- 7) Cada Comisión deberá contar con un micro sitio que indique los integrantes, plan de trabajo y agenda legislativa.

Al respecto, cabe señalar que fue enviado un oficio a la Unidad de Transparencia de esta Soberanía a efecto de que la analizara la viabilidad de las recomendaciones propuestas y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

considere aquellas que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

No obstante lo anterior, se llevó a cabo un análisis de la información publicada en la página oficial de este H. Congreso del Estado, www.congresocoahuila.gob.mx conforme a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información, le corresponde a este Poder Legislativo, constatándose que la misma cumple con todos y cada uno de los rubros señalados tanto en la ley estatal como en la federal.

TERCERO.- En contestación al oficio enviado a la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, con relación al Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de fecha 6 de abril del presente año, señalan lo siguiente:

En contestación a Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del grupo Parlamentario "Brigido Ramiro Moreno Hernández" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, planteado y votado en sesión del pleno en fecha 06 de Abril del 2018.

Al respecto me permito dar respuesta puntualmente en los siguientes términos:

La "Información Pública de Oficio", como se denomina en términos de la propia Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo del cambio de Legislatura, se ha estado actualizando de manera constante y paulatinamente, es decir mensualmente y/o conforme a los requerimientos necesarios en atención a la generación de dicha información. Así como también se señala que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, evalúa el portal de internet del Congreso del Estado de manera trimestral, por lo que hace al apartado relativo a la Información Pública de Oficio, misma que en atención a ello se actualiza cuando menos cada tres meses. Correspondiendo al presente la evaluación de enero a marzo del 2018. Ahora bien es importante destacar que en las evaluaciones anteriores este Congreso ha sido calificado con resultados de 91.57 y 96.39 en los dos últimos trimestres de 2017, se adjuntan documentos citados.

A mayor precisión se señala lo siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

1.- Respecto al vínculo de la página del Congreso denominado "Información Pública de Oficio", su nombre obedece al catálogo de conceptos que la propia Ley de Acceso a la Información a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, precisa en sus artículos 3 y 21 de la misma.

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SECCIÓN SEGUNDA CATÁLOGO DE DEFINICIONES

Artículo 3. Además de las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de esta ley, se entenderá por:

.....

XII. Información Pública: Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.

SECCIÓN SEGUNDA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO SUJETA A PUBLICACIÓN

Artículo 21. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:

2.- Por lo que hace al uso de tecnología de información se señala que todas las sesiones del pleno, son transmitidas en tiempo real, en la página del Congreso en el apartado denominado "Sesiones en vivo", mismas que cualquier persona puede tener acceso a ellas, ya que se encuentran en formatos abiertos, sin condicionar su acceso a las sesiones.

3.- En cuanto al trabajo legislativo, se señala que en la misma página del Congreso del Estado, se cuenta con un apartado denominado "Trabajo Legislativo" el cual entre otras cosas contiene las llamadas "Iniciativas" mismas que están clasificadas por años de ejercicio constitucional, las cuales se encuentran incorporadas a un listado de iniciativas, en donde en primera plana se puede observar: Quien la presento, Ley o reglamento sobre el cual versa la iniciativa y la fecha de presentación de la misma; en este último concepto se puede descargar a mayor detalle quien presenta la iniciativa, fecha de ingreso, fecha y nombre de turno a comisión, fecha de lectura del dictamen, fecha y número de decreto, así como la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

4.- En lo relativo a la remuneración mensual, se señala que en la página del Congreso se cuenta con la nómina actualizada misma que contiene la clave de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

puesto del personal que labora en este recinto, mismo que como puede observarse dentro del apartado relativo a las "nóminas" en el artículo 21 fracción V de la Información Pública de Oficio, se encuentran también el tabulador el cual permite conocer todas las prestaciones, sueldo y demás percepciones de los trabajadores en atención a la clave que se encuentra en la nómina.

5.- La agenda legislativa, la gaceta parlamentaria, el orden del día y diario de los debates de encuentran debidamente actualizados, mismo caso en lo relativo a la agenda mensual, lista de asistencia a sesiones e iniciativas, con una fecha de actualización de todo ello al 31 de marzo de 2018.

6.- Por lo que hace a las facultades de cada área y números de plazas, estas se encuentran precisadas en el artículo 21 fracción I relativa a la Información Pública de Oficio.

Ahora bien es importante precisar que el apartado que aparece en el portal de transparencia denominado SIPOT, continúan las capacitaciones en materia del SIPOT en Coahuila y con fecha 12 de abril del 2018, asistieron a una capacitación el personal de la Unidad de Atención de Transparencia de este Congreso, en materia de cargas masivas en el SIPOT, a fin de actualizar y dar cumplimiento al marco legal, a través del el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), mismo que impartió una capacitación dirigida a las unidades administrativas y de transparencia de diversos sujetos obligados entre ellos este Congreso. En esta capacitación acudieron 3 servidores públicos, quienes estarán en condiciones de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia, en donde se les brindó asesoría personalizada sobre el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Así mismo, se abordaron temas tales como la asignación de los formatos 2018, así como el proceso de carga, cambio y baja de la información.

Cabe destacar, que el SIPOT es una herramienta electrónica en la que a través de ella, los sujetos obligados, ponen al alcance de particulares la información de las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Con acciones como estas el Congreso refrenda su compromiso con los coahuilenses para que la transparencia llegue a todos los Coahuilenses.

Se documenta el tema de referencia:

CARGAS MASIVA SIPOT TALLERES.-



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

<http://www.elheraldodesaltillo.mx/2018/04/09/realizan-carga-masiva-en-el-sipot-servidores-publicos-de-coahuila>

Así mismo adjunto al presente sirva encontrar usted oficio suscrito por el Tesorero del Congreso del Estado Lic. Edgar Julián Montoya de la Rosa, en la que hace una revisión exhaustiva del tema en comento, y le comunica que se cumplen con los requisitos en cada uno de los puntos observados y se encuentran públicos en las ligas respectivas, las cuales contienen información y realiza una puntual respuesta en los diversos numerales y anexos que señala. (Se adjunta documento)

Con acciones como estas el Congreso refrenda su compromiso con los coahuilenses para que la transparencia llegue a todos los Coahuilenses.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información considera que se ha dado cumplimiento al exhorto hecho por parte del Pleno del Congreso, en los términos planteados, ya que de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, podemos advertir que la información de la página oficial de este H. Congreso del Estado, se encuentra actualizada y cumple con las obligaciones de transparencia, lo cual se puede constatar con el Diagnóstico emitido por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública correspondiente a los últimos dos trimestres de 2017 en el que se determina cada uno de los rubros que cumple la información del Poder Legislativo.

En cuanto al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que es el módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el cual los ciudadanos pueden realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, es importante aclarar que apenas en el mes de abril del presente año, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) en coordinación con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila (SEFIR) llevaron a cabo un taller dirigido a todos los sujetos obligados del Estado de Coahuila, incluido el Poder Legislativo y en el que capacitaron a los asistentes para llevar a cabo la carga de la información en los



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

formatos para 2018, para que se pueda cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, en ese sentido, la Unidad de Transparencia de esta Soberanía está llevando las acciones necesarias para cumplir en con las obligaciones que corresponden a este Poder Legislativo, actualizando la información en dicha herramienta electrónica.

Aunado a lo anterior, en los anexos proporcionados por el área de Tesorería a la Unidad de Transparencia, se puede advertir con precisión el cumplimiento a cada uno de los rubros que corresponde a dicha área en materia de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, estiman pertinente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, analizaron la información que se encuentra publicada en la página oficial de este H. Congreso del Estado: www.congresocoahuila.gob.mx con el propósito de vigilar el cumplimiento a las disposiciones federal y local en materia de transparencia y acceso a la información, determinándose que cumple cabalmente con la normatividad vigente.

SEGUNDO.- La Unidad de Transparencia determinará cuáles de las recomendaciones planteadas por el Grupo Parlamentario "Brígido Moreno Hernández" del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC) son procedentes y atenderá aquellas que fortalezcan a la transparencia y la rendición de cuentas de este Poder Legislativo.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la Oficialía Mayor, a efecto de que informe a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía respecto al cumplimiento del Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 6 de abril del presente año.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo de 2018.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA
COORDINADORA**

**DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES
MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ
PINEDA**

DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS

**DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ
GARZA**